Origen de la línea: Apoyo número 10 de línea de S. E. Gavá» a E. T. «Bertrán v Musitu».

Final de la misma: E. T. «C.º dels Joncs»:
Término municipal a que afecta: Gavá.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0.125 de tendido aéreo y 0.120 de tendido subterránco.

Conductor: Aluminio-acero, aérea, y aluminio, subterrânea; 54,59, aérea, y 70, subterráneo, milímetros cuadrados de sección. Material de los apoyos. Hormigón.

Estación transformadora Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1960:

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.185-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 3273

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumpidos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-15.718/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Soler»

Término municipal a que afecta: Pontóns.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,082 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la misma a los efectos de la imposición de la lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.184-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-3274 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas característica. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-43.786/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Cable subterráneo de E. T. 2.936 a estación transformadora 1.292. Final de la misma: Nueva E. T. \*Ferma, S. A.\*.

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: Des metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2(3 por 150) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/

1963, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declara la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.084-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 3275

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado, en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-43.741/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. 54, «Arbós», a línea a San Justo.

Termino municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 340 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/. 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por\_Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—Èl Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1,076-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 3276 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzás Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas orgativariations describas principales en la constantición eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.170/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De C/S a E. T. 1.210 y E. T. 1.121.
Final de la misma: C/S, de E. T. 20.121 a E. T. 864.
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 73 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma alos efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 11 de noviembre de 1975—El Delegado provincial.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.081-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 3277 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza